

administración local**AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS**

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del establecimiento del precio público por el uso de las instalaciones de la piscina municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cáñamos, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Establecimiento del precio público por el uso de las instalaciones de la piscina Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de los Cáñamos, 15 de mayo de 2024.- La Alcaldesa, Sandra Patón Romero.

Anuncio número 1794

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>